

## EL MANUSCRITO PROPERCIANO VALENTINUS BU 725: UNA APROXIMACIÓN A SU PARATEXTO

GREGORIO RODRÍGUEZ HERRERA  
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

### I. TEXTO Y PARATEXTO

El *Valentinus* BU 725 es un códice italiano del siglo XV (Nápoles, 1460 o posterior), papel, II+70+II; 286x199 mm, 31 líneas y letra humanística redonda. Sig. Ant. 791. Capital con pequeña orla en oro y colores, hueco para capitales y *tituli* que no están ejecutados. Cubierta de piel labrada sobre tabla, falto de broches y cantos dorados<sup>1</sup>. Su estado de conservación es bueno. Contiene las *Elegías* de Propertio: libro I, fol. 2<sup>r</sup>; libro II, fol. 14<sup>v</sup>; libro III, fol. 38<sup>r</sup>; libro IV fol. 55<sup>v</sup>.

El paratexto<sup>2</sup> del *Valentinus* BU 725 (a partir de ahora *Va*) incluye numerosas glosas interlineales y *marginalia* de, al menos, dos manos diferentes. Un escoliasta parece haber glosado el texto antes de 1640 según reza en la fecha del *marginale* a Prop. 1.16.1 del folio 10<sup>v</sup> y es el autor de la gran mayoría del paratexto; el otro ha incluido, posteriormente, unas anotaciones puntuales entre las que destacan las lecturas de otros manuscritos o ediciones, completando precisamente un aspecto que el primer glosador pasó por alto. Dado el interés que suscita la autoría del paratexto del primer glosador nos centraremos en este trabajo sólo en ellas. Asimismo, aunque los *tituli*

---

<sup>1</sup> J. L. BUTRICA, *The Manuscript Tradition of Propertius*, Toronto 1984, p. 298; D. GUTIÉRREZ DEL CAÑO, *Catálogo de los manuscritos existentes en la Biblioteca Universitaria de Valencia*. Valencia 1913, vol. III, p. 65.

<sup>2</sup> Entendemos paratexto en su más amplia acepción tal y como lo define Gennette: “la relación ... que, en el todo formado por una obra literaria, el texto propiamente dicho mantiene con lo que sólo podemos nombrar como su *paratexto*: título, subtítulo, intertítulos, prefacios, epílogos, advertencias, prólogos, etc.; notas al margen, a pie de página, finales; epígrafes; ilustraciones; fajas, sobrecubierta, y muchos otros tipos de señales accesorias, autógrafas o alógrafas, que procuran un entorno (variable) al texto.” G. GENNETTE, *Palimpsestos*, Madrid, Taurus 1989 (= 1962), C. Fernández Prieto (Trad.), p. 11.

no están ejecutados, encontramos en los márgenes de mano de este mismo escoliasta los *tituli* a la mayoría de las elegías.

La filiación del *Va* se ha establecido a partir de la afirmación de J. L. Butrica de que "is a direct copy of Pontano's *Berlin lat fol 500*". Por su parte, el manuscrito berlinés fue copiado en 1460 por Giovanni Gioviano Pontano y anotado por él mismo a lo largo de toda su vida, tal y como ha demostrado B. L. Ullman<sup>3</sup>. Cuando encontramos menos contundencia es a la hora de establecer la autoría de las anotaciones del *Va*. J.L. Butrica al describir el manuscrito afirma que está "written in a single humanistic bookhand, with an extensive marginal commentary (dated 1469 at 1.16.1) in the hand of Giovanni Gioviano Pontano", pero anteriormente, a propósito de la relación entre ambos manuscritos, había afirmado que "The margins of Valencia BU 725, a direct copy of this, contain a commentary (dated 1460) presumably composed by Pontano, who inscribed it in the manuscript<sup>4</sup>".

## II. LA AUTORÍA DEL PARATEXTO

La primera conclusión a la que llegamos, una vez observado el códice, es que el copista y el principal glosador son el mismo individuo. Las anotaciones de este glosador, también en letra humanística redonda, se podrían dividir desde un punto de vista caligráfico en dos: unas, las menos, están escritas con gran cuidado y confirman que copista y glosador son el mismo escoliasta – fol. 13<sup>v</sup> o fol. 40<sup>v</sup>–, otras, la gran mayoría, presentan en general una caligrafía más descuidada, pero con evidentes concomitancias con la mano del copista y de las anotaciones más cuidadas.

Desde nuestro punto de vista, el paratexto del *Va* no debe atribuirse a Pontano, ni la transcripción ni el contenido. En primer lugar, existen numerosas diferencias entre la mano de este manuscrito y la de otros códices autógrafos del humanista italiano<sup>5</sup>. Así, por ejemplo, la *x*, la *u*, la *h*, la *g*, la abreviatura de *et*, la *i* unida a *n* por su parte superior o el carácter cuasicurso de *s* y *f* nos indican que el glosador del *Va* y Pontano no son el mismo.

---

<sup>3</sup> B. L. ULLMAN, "Pontano's Handwriting and the Leiden Manuscript of Tacitus and Suetonius", *Italia Medioevale e Umanistica* 2, 1959, pp. 309-335.

<sup>4</sup> J. L. BUTRICA, op. cit., pp. 108 y 298.

<sup>5</sup> B. L. ULLMAN, op. cit., pl. XXI, XXVI, XXVII y XXVIII.

Por otro lado, y aunque sea un argumento menor, la claridad material y la presentación de los *marginalia* de Pontano es ejemplar. Pontano escribe anotaciones para que puedan ser leídas sin dificultad, mientras que las del *Va* responden en numerosos casos a comentarios escritos con rapidez y descuido caligráfico.

Además de estos aspectos paleográficos, encontramos otros de carácter puramente textual. El manuscrito *Berolinense lat. fol 500* (a partir de ahora q<sup>6</sup>), autógrafo de Pontano, contiene numerosas enmiendas y nuevas lecturas al texto properciano, de las que un número considerable ha pasado a los contemporáneos *thesauri* y ediciones críticas del poeta<sup>7</sup>. Sin embargo, en el texto del *Va* apenas encontramos testimonio de esas lecturas o enmiendas. Sólo tres de ellas están presentes y en todos los casos formando parte del texto properciano, no en glosas o *marginalia*:

1.2.16 Helaira] Ichaira *Pontanus*.

4.3.21 ocno] aeno *Pontanus*.

4.5.19 perarat] praeiret *Pontanus*.

El resto de las enmiendas propuestas por Pontano no aparecen ni en el texto ni en el paratexto. De hecho, en todo el *Va* no aparece ninguna anotación de carácter textual de mano del glosador. Así pues, en el *Va* no encontramos ninguna de las siguientes lecturas o enmiendas de Pontano:

2.13.1 (f. 21v) Etrusca] itura *ex Pontano deest*.

2.24c.38 (f. 29v) navita] ita *ex Pontano deest*.

3.5.41 (fol. 41v) aut ... aut] anne ... an *ex Pontano deest*.

3.9.12 (fol. 44v) parua] propria *ex Pontano deest*.

4.4.24 (fol. 60v) dixit] finxit *ex Pontano deest*.

4.4.55 (fol. 61r) sic hospes, pariamne tua regina sub aula] sic, sospes, patiare una regnem ipsa sub aula *ex Pontano deest*.

4.6.72 (fol. 64v) fluent] fluent *ex Pontano deest*.

4.7.61 (fol. 65v) quaque aera rotunda] qua buxus et unda *ex Pontano deest*.

<sup>6</sup> Así lo denomina en su edición Hanslik. Cf. R. HANSLIK, *Propertius*, Leipzig 1979-Madrid 1988, p. IX.

<sup>7</sup> P. FEDELI, *Propertius*, Stuttgart 1984; G. GIARDINNA, *Properzio. Elegie*, Roma 2005; R. HANSLIK, op. cit.; G. R. Smyth, *Thesaurus Criticus ad Sexti Propertii Textum*, Leiden 1970.

Asimismo, aunque en el *Va* podemos encontrar algún tipo de glosa junto al texto en donde se debería encontrar la enmienda de Pontano, éstas siempre responden a la muy habitual glosa de tipo semántico:

4.4.23 (fol. 60v) omina] lumina ex Pontano deest. id est lumina uel lucem *supra lineam*.

4.1.33 (fol. 56r) uiolae<sup>8</sup>] bohillae ex Pontano deest. lenis sic appellatur *supra lineam*.

Finalmente, tampoco coinciden las glosas y *maginalia* presentes en el *Va* y en el q, de manera que tampoco en este aspecto parece corroborarse la tesis de que Pontano sea el autor de ambos paratextos. Veamos algunos ejemplos<sup>9</sup>:

Prop. 2.14.5 (q fol. 20v; *Va* fol. 22v)

nec sic Electra, saluum cum aspexit Oresten<sup>a</sup>

a. q Orestes argiuorum praesidio matrem Aegistumque confecit Pyladique electram sororem collocauit cuius opera euaserat. | *Va* deest.

Prop. 2.32.5 (q fol.32r; *Va* fol. 35r)

cur ita te Herculeum deportant esseda Tibur<sup>a</sup>?

a. q Hercules tiburico colebatur quod fuerat conditum a tiburico corace et catyllo. qui ex catyllo nati fuerant filio amphiarai et eryphiles. | *Va* ubi potissimum hercules colebatur

Prop.2.32.14-16 (q fol. 32r; *Va* fol 35r)

flumina sopito quaeque Marone<sup>a</sup> cadunt,  
et leuiter nymphis toto crepitantibus urbe<sup>10b</sup>,  
cum subito Triton<sup>c</sup> ore recondit aquam.

a. q ut uideantur superare strepitum maronis flumen | *Va* Maro thracie flumen magno descendens impetu

b. q His etiam aquis viae urbis eluebantur | *Va* rome non solum flumina maxima sed fontes etiam scitent

c. q Erat hic triton ad porticum pompeianam | *Va* Rome in orto pompeii erat fons maximum et triton deus marinus marmoreus qui ore aquam uomebat quae quamprimum in ore item redibat

<sup>8</sup> Además, en este último ejemplo *Va* ofrece la lectura *uiolae* propia de O y no *bouilla* presente en los códices denominados *Itali* y en el de Pontano, tal y como recoge Smyth. Cf. G. R. Smyth, op. cit., p.128.

<sup>9</sup> Editamos las glosas y *maginalia* adaptando el sistema de citas de F. T. Coulson. Cf. F. T. COULSON, *The 'Vulgate' Commentary on Ovid's Metamorphoses. The Creation Myth and the Story of Orpheus*. Toronto 1991.

<sup>10</sup> urbe] orbe *Fedeli*

## Prop. 4.7.7 (q fol. 60v; Va fol. 64v)

Eosdem<sup>a</sup> habuit<sup>b</sup> secum quibus est elata capillos.

a. q quale illud Ennii eorundem me libertati parcere certum est<sup>11</sup>. duas uocales in unam coegit syllabam. | Va deest

b. q deest | Va cynthia

## III. GLOSAS Y MARGINALIA

Una vez establecida nuestra disconformidad con la tradicional autoría del paratexto del Va, vamos a centrarnos en la originalidad o no del mismo.

Las glosas y *marginalia* del Va siguen la misma línea que la de la mayoría de los paratextos propercianos y así abundan en ellas las anotaciones sobre historia, mitos, instituciones o geografía. Son, en definitiva, anotaciones de *realia*, con un fin pedagógico<sup>12</sup>. Asimismo, podemos leer también anotaciones explicativas del texto o de carácter semántico. Ejemplos de este tipo de paratexto cercano al comentario podrían ser los siguientes:

Prop. 1.1.1 (fol. 2<sup>r</sup>)

Cynthia<sup>a</sup> prima suis miserum me cepit ocellis.

a. Cynthia<sup>m</sup> pro Hostilia dixit quae nobilis fuit romana.

Prop. 1.1.5 (fol. 2<sup>r</sup>):

donec me docuit castas odisse puellas<sup>b</sup>.

b. uel puellarum castitatem.

Prop. 1.5.1 (fol. 4<sup>v</sup>):

Inuide<sup>c</sup>, tu tandem uoces compesce molestas.

c. inuidia est dolor ex aliena felicitate perueniens.

Prop. 1.7.7 (fol. 5<sup>v</sup>):

nec tantum ingenio<sup>d</sup> quantum seruire dolori.

<sup>11</sup> Enn. Ann. 6.189

<sup>12</sup> T. ARCOS PEREIRA – M<sup>a</sup>. E. CUYÁS DE TORRES, "Las glosas y *marginalia* a las *Elegías* de Propertio en el *Scorialensis* g.III.12", M. RODRÍGUEZ-PANTOJA (ed.), *Las raíces clásicas de Andalucía*, Córdoba 2005, pp. 354-366; M<sup>a</sup> D. GARCÍA DE PASO CARRASCO – G. RODRÍGUEZ HERRERA, "Las glosas a las *Elegías* de Propertio en el *Salmanticensis* BU 245: Una aproximación al *Monobiblos*", M. RODRÍGUEZ-PANTOJA (ed.), *Las raíces clásicas de Andalucía*, Córdoba 2005, pp. 367-379; G. RODRÍGUEZ HERRERA – M<sup>a</sup>. E. CURBELO TAVÍO, "Las glosas al *Monobiblos* properciano en el *Scorialensis* c.IV.22", M. RODRÍGUEZ-PANTOJA (ed.), *Las raíces clásicas de Andalucía*. Córdoba 2005, pp. 381-388.

d. ingenium est naturalis sapientia. Sal. in Catilina ingenium nemo sine corpore exercebat<sup>13</sup>.

Prop. 1.17.7 (fol. 11<sup>v</sup>)

nullane placatae ueniet Fortuna<sup>e</sup> procellae?  
e. nam bonam fortunam et malam dicimus.

Prop. 1.17.18 (fol. 12<sup>r</sup>):

cernere et optatos quaerere<sup>f</sup> Tyndaridas?  
f. inuocare  
g. pollucem et castorem Tyndari filios qui periclitantibus opem ferre dicebantur.

Prop. 3.1.12 (fol. 38<sup>v</sup>):

scriptorumque<sup>h</sup> meas turba secuta rotas.  
h. Ad emulos loquitur

Prop. 3.5.7 (fol. 40<sup>v</sup>):

o prima infelix fingenti terra Prometheo!  
i. Seperata (*sic*) terra a ceteris helementis et homo nondum natus ipsius terrae et futurus cultor et dominus. Itaque prometheus iapeti filius terram imbre molliuit et ex hac hominem ad dei similitudinem finxit quouis facies non prona ut cetera animalia esset in terra sed celum spectaret erectas.

Prop. 4.1 (fol. 55<sup>v</sup>):

Hoc<sup>j</sup>, quodcumque uides, hospes, qua[m] maxima Roma est.  
j. hunc librum non credidit poeta inferi hoc uolumine quum dicat *Sat mihi sit magna si tres sint pompa libelli*<sup>14</sup>

Prop. 4.11.21 (fol. 70<sup>r</sup>):

assideat fratres<sup>k</sup>, iuxta et Minoida sellam.  
k. Eacus Minos, Radamantis inferorum iudices.

También encontramos alguna anotación que refleja la accidentada transmisión del texto properciano, pues hace referencia a la división de las elegías:

Prop. 4.8 (fol. 66<sup>r</sup>):

pene omnibus fragmentata est haec elegia

<sup>13</sup> Sall. *Cat.* 8.5.3.

<sup>14</sup> Prop. 2.13.25

En esta misma línea esperaríamos encontrar de mano del glosador posibles variantes textuales o lecturas de otros manuscritos, pero como ya hemos puesto en evidencia anteriormente no se encuentran glosas de este tipo.

Por otro lado, la utilización de citas de otros autores clásicos para ilustrar algún pasaje son muy frecuentes en los manuscritos propercianos y en el caso del *Va*, muy profusas en cantidad y variedad de autores y obras, pues encontramos pasajes de Ennio, Plauto, Varrón, Virgilio –*Eneida* y *Geórgicas*–, Horacio –*Arte poética*, *Odas* y *Epodos*–, Salustio, Tibulo, Ovidio –*Remedios*, *Heroidas*, *Fastos* y *Amores*–, Lucano o Juvenal. Así, por ejemplo, Prop. 2.12.19, *intactos isto satius temptare ueneno*, un verso en el que el poeta pide a Amor que ataque con el veneno del amor a los que aún no haya contaminado, es glosado:

et ovidius de remedio amoris: Et puer es, nec te quicquam nisi ludere oportet:/ Lude; decent annos mollia regna tuos<sup>15</sup> (fol. 21<sup>v</sup>).

Así pues, el escoliasta nos indica con esta anotación que para él sólo los niños están “intactos”, libres del veneno del amor.

En otros casos la anotación no está relacionada con la temática amorosa sino que se asemeja a la cita erudita, al paralelo literario como en Prop. 4.1.43, *cum pater in nati trepidus ceruice pependit*, en el que el poeta recuerda al tembloroso Anquises sobre los hombros de Eneas y que es glosado, como no podía ser de otra manera, con un pasaje virgiliano:

Maro. quem subiisse umeris confectum aetate parentem<sup>16</sup> (fol. 56<sup>r</sup>).

Sin embargo, no encontramos anotaciones que recojan o formulen tópicos propios del género a manera de catálogo o índice de lectura, como es habitual en otros paratextos<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> Ov. *Rem* 23-24.

<sup>16</sup> Verg. *Aen.* 4.599.

<sup>17</sup> Especialmente significativo es el *Scorialensis* s.III.22. E. F. LÓPEZ CAYETANO – G. RODRÍGUEZ HERRERA, “Los motivos amorios en los *marginalia* del *Scorialensis* s.III.22”, *Cuadernos de Filología Clásica* 19, 2000, pp. 141-156.

<sup>18</sup> M<sup>a</sup> D. GARCÍA DE PASO CARRASCO – G. RODRÍGUEZ HERRERA, “La consideración de la mujer en *Marginalia* a las *Elegías* de Propercio”, *Faentia* 27/1, 2005, pp. 63-72.

En esta misma línea debemos destacar la ausencia de glosas de carácter misógino<sup>18</sup> que suelen ser muy frecuentes en otros manuscritos propercianos. Efectivamente, uno de los aspectos más destacados de los *marginalia* a Propercio lo constituyen las glosas de carácter subjetivo en las que el escoliasta nos ofrece una lectura personal e ideológica del texto<sup>19</sup>, no sólo sobre la consideración de la mujer, sino sobre aspectos morales o literarios. Tampoco el *Va* ofrece demasiados ejemplos en su paratexto. Uno de los más destacados es el que leemos en un *marginalia* a Prop. 2.17.17 (fol. 21<sup>v</sup>), un verso en el que Propercio afirma que seguirá fiel a Cintia a pesar de sus promesas incumplidas y que el escoliasta, incorporando la primera persona, su yo subjetivo, anota *fidelis sim tot suas exasperationes ferens*, es decir: que el no soportaría en una relación amorosa un trato tan desigual como el de Cintia con Propercio.

Otro *marginalia* significativo es el que leemos a propósito de Prop. 4.1.135-146 (fol. 58<sup>r</sup>), en donde Propercio hace una *renuntiatio elegiae* y el escoliasta le responde *et prius dixit "Cynthia prima fuit cynthia finis erit"*, en un claro ejemplo de función metatextual pues utiliza otro verso de Propercio, concretamente Prop.1.12.20, para expresar su ironía.

También, en Prop. 3.13.48-50<sup>20</sup>, *aurum omnes victa iam pietate colunt./ auro pulsa fides, auro venalia iura,/ aurum lex sequitur, mox sine lege pudor*, leemos de la mano del glosador un *marginalia* de carácter subjetivo en el que se insiste en la capacidad del dinero para comprarlo todo:

AVRVM sumum bonum et in terris deus est (48<sup>v</sup>)

#### IV. LOS TITULI

Sin duda, el aspecto más relevante del paratexto del *Va* son los *tituli* anotados en los márgenes por el glosador. *Va* no presenta los *tituli* ejecutados, aunque se dejó el espacio para que el *rubricator* los incluyera, sin embargo el glosador los ha añadido en casi todas las elegías de manera sistemática. La

<sup>18</sup> G. RODRÍGUEZ HERRERA, "Comentarios subjetivos en los *marginalia* a propercio del *Vaticanus Ottobonianus 1514*", *Scriptorium* LXI, 2007, pp.425-429.

<sup>20</sup> Este pasaje aparece anotado en numerosos manuscritos propercianos. Entre otros señalan este pasaje el *Vaticanus Latinus 3272*; el *Vaticanus Latinus 5177* o el *Guelferbytanus Gudianus 224*.



originalidad de estos *tituli* radica en que son auténticos *accesus ad elegiam* a imitación de los sumarios medievales, pues en el resto de manuscritos propercianos, a excepción de P, el *titulus* sólo nos indica a quién va dirigida la elegía, esto es: *ad Cynthiam, Ad Basum, Ad Ponticum, Ad Maecenatem*, o en el mejor de los casos nos advierte suscintamente de la materia de la elegía: *de tabellis perditis, de Cynthia, de templo Vertumni*.

Sin embargo como ya hemos dicho los *tituli* del *Va* son *accesus*, incluyendo generalmente tanto la *materia* como la *intentio* de la elegía<sup>21</sup>. Veamos algunos ejemplos en los que el *quod* causal introduce la *intentio* de la elegía<sup>22</sup>:

Prop. 1.4 Ad Bassum quod nolit autem dimouere ab amore Cynthiae

Prop. 1.5 Ad gallum quod nolit amores suos damnare

Prop. 1.15 Queritur de Cynthia quod de suo periculo non doleat

Prop. 1.19 Quod si post mortem a Cynthia amabitur non timet mortem

Prop. 2.11 Ad Cynthiam admonitio quod omnis morientur

Prop. 2.20 Ad cynthiam quod non dubitet de amore suo

Prop. 3.12 Damnat postumum amicum quod uxorem linquit ut augustum sequatur in expeditione contra Parthos.

Prop. 3.24. Cynthiae uituperat formam quam et amasse et laudasset dolet

<sup>21</sup> J. L. ARCAZ POZO, "Los *tituli* de las elegías de los *Amores* de Ovidio en el ms. *Escorialensis* g.III.26", *Habis* 24, 1993, pp. 125-132.

<sup>22</sup> Es curioso que el sumario que algunos traductores contemporáneos del poeta de Asís incorporan a sus traducciones coincide en muchos casos con el *titulus* del escoliasta. En los siguientes ejemplos reproducimos junto al *accesus* del *Va* los resúmenes incluidos en las traducciones propercianas:

Prop. 3.21 ad cynthiam quod nimio amore roma migrans athenas nauigat ut philosophiae studium det opera ubi si morietur honestius erit quam amore mori.

"Propercio va a marchar a Atenas para librarse del amor, ella no le corresponde como quisiera él; piensa en el difícil camino por mar y cómo alcanzará Atenas, pero, sobre todo, en que allí podrá gozar de la literatura y el arte griegos. Así podrá curar sus heridas, o podrá al menos morir con dignidad" (F. MOYA – A. RUIZ DE ELVIRA *Propercio. Elegías*, Madrid 2001)

Prop. 3.24 cynthiae uituperat formam quam et amasse et laudasse dolet

"... En esta elegía se evidencia el desprecio por la belleza de Cintia, tantas veces elogiada por el poeta. El embate del amor ha cesado y la calma vuelve pronto al corazón del antiguo enamorado ..." (A. TOVAR – M<sup>a</sup>. T. BELFIORE, *Propercio. Elegías*, Madrid 1984).

<sup>23</sup> J. L. BUTRICA, op. cit., 298.

Prop. 4.3 Epistola arethuse ad lycotem quod militando tum penes britannos tum in scythie quadriennium consumpsit

A la luz de los *tituli* y del contenido general de las glosas y *marginalia* coincidimos con Butrica<sup>23</sup> al señalar que el paratexto del *Va*, compuesto para algún patrón particular, responde a un comentario docente elemental. Así pues, resulta lógico que en este tipo de paratexto se incluyera un sencillo *accessus ad elegiam* que presentase el tema y la intención de la misma a los lectores menos familiarizados con el poeta de Umbría.

#### V. CONCLUSIONES

A la luz de lo expuesto y como conclusión de este trabajo, podemos afirmar sobre el *Valentinus* BU 725 que:

- El texto y el paratexto principal son de la misma mano.
- Este paratexto no es obra de Pontano ni por mano ni por contenido.
- El paratexto tiene un contenido similar al de otros manuscritos propericianos, siendo llamativa la ausencia de variantes textuales y de comentarios subjetivos, especialmente los de carácter misógino.
- El elemento más original del paratexto es la utilización del *titulus* para presentar un sumario de la elegía en la tradición de los *accessus* medievales.